DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 1

Asunción, 13 FEB 2020

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/19 – "MUDANZA DE RACK DE LA RMSP AL DATA CENTER DEL SNC"- AD REFERENDUM. ID: 367.859.**

Asimismo, les recordamos que las presentes enmiendas, formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Se modifican los plazos, que se podrán visualizar a través del SICP:

- **Tope de Consultas.**
- **Entrega de Ofertas.**
- **Apertura de Ofertas.**

Los demás puntos de esta sección no mencionados en esta enmienda quedan invariables y vigentes.

Atentamente.

Abg. Andrés Soria
Coordinador Interino
Coordinación de la U.O.C.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN